

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**27849** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarrasa, Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don Miguel Tomás Sorell.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarrasa, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarrasa a don Miguel Tomás Sorell, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**27850** *RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberles sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Juan Clemente Rodríguez.  
Policía primera don Francisco Dasilva Gómez.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**27851** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, en turno restringido, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid.*

Aprobada con fecha 24 de septiembre de 1982 el acta formulada por la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Madrid, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición, celebrado el día 1 de julio de 1982, para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada, en turno restringido, en la citada provincia, se hace público que ha sido aprobado para cubrir la citada vacante el siguiente:

### Turno restringido

D. Juan Ramos Gallego.

El interesado, por ostentar la condición de Capataz de Cuadrilla, no tiene que presentar documentación alguna y deberá incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, por delegación (Resolución ilustrísimo señor Subsecretario de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Carlos Pérez Calvo.

**27852** *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1982, del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se elevan a definitivas las relaciones provisionales de los funcionarios de carrera de las extinguidas Escalas del Instituto Nacional de la Vivienda y del Instituto Nacional de Urbanización, que se integran en las nuevas Escalas del Organismo, resolviéndose las reclamaciones formuladas contra dichas relaciones provisionales.*

Por Resolución de 23 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 149, de 23 de junio siguiente) se hicieron públicas las relaciones provisionales de los funcionarios de carrera de las extinguidas Escalas del Instituto Nacional de la Vivienda y del Instituto Nacional de Urbanización, que pasaban a integrarse en las Escalas propias del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 2745/1981, de 13 de noviembre.

En consecuencia, procede ahora dar cumplimiento a lo previsto en el apartado segundo de la citada Resolución, elevando a definitivas aquellas relaciones provisionales y resolviendo simultáneamente las reclamaciones formuladas por los interesados.

Al propio tiempo, resulta procedente determinar la fecha de la integración, según lo preceptuado en la disposición transitoria segunda del precintado Real Decreto 2745/1981, de 13 de noviembre.

En su virtud, esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se elevan a definitivas las relaciones provisionales de los funcionarios de carrera de las extinguidas Escalas del Instituto Nacional de la Vivienda y del Instituto Nacional de Urbanización, que se integran en las Escalas propias del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 2745/1981, de 13 de noviembre, resolviéndose asimismo las reclamaciones formuladas por los interesados, con el resultado que se refleja en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—La efectividad de la integración es la de 28 de noviembre de 1981, en la situación administrativa en que se encontrasen cada uno de los funcionarios afectados en la indicada fecha, según lo preceptuado en la disposición transitoria segunda en relación con la disposición final segunda del ya referido Real Decreto 2745/1981, de 13 de noviembre.

Tercero.—Por parte del Organismo se dará cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, integrando en las correspondientes Escalas de este Instituto a quienes se les haya reconocido tal derecho, dando cuenta de ello a la Dirección General de la Función Pública, a efectos de su inscripción en el Registro de Personal.

Cuarto.—Contra los efectos derivados de la aplicación de esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo previsto en los artículos 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Presidente, Manuel de Vicente González.

### ANEXO QUE SE CITA

*Relación de funcionarios de carrera de las extinguidas Escalas del Instituto Nacional de la Vivienda y del Instituto Nacional de Urbanización, que se integran en las diferentes Escalas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, ordenados en cada una de ellas por la fecha de su nombramiento, con expresión de su situación administrativa al día 28 de noviembre de 1981, indicándose asimismo la decisión adoptada sobre las reclamaciones formuladas por los afectados*

Número de orden	Apellidos y nombre	Situación administrativa
I. ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR		
1	Monclús Ramírez, Lorenzo ... ..	EV
2	Ruiz Ruiz, Jaime ... ..	EV
3	Sada de Quinto, Francisco Javier.	EV
4	Arroyo Quiñones, Jesús (1) ... ..	EV
5	Peña Suárez, Manuel de la ... ..	EV
6	Alcober Llompart, José ... ..	EV
7	López Zanón, José ... ..	EV
8	Estalella y Manzo de Zúñiga, Ramón ... ..	EV
9	Pan Da Torre, Pedro ... ..	EV
10	Rokiski Uribarri, José Luis ... ..	AC
11	Vaquero Martín, Jesús ... ..	EV
12	Blond González, Alejandro ... ..	EV
13	García Noreña, Alfonso ... ..	EV
14	Miquel Suárez-Inclán, Luis ... ..	EV
15	Gerrero Aroca, Juan Arturo ... ..	EE
16	Arranz Pertierra, Victorino ... ..	EE
17	Bescansa Aler, José Ignacio ... ..	AC
18	Taracido Fraga, Francisco ... ..	AC